



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 3 de julio de 2026

VISTO:

El TRA 12648/2026 y el EXPE 9715/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte fue aprobada por OCD N.º 2/2021, OCS N.º 39/2021 y mediante RMN-102-2023-APN-ME, se le otorgó validez nacional al título.

Que por RD N.º 336/2023 la Lic. JOFRE ORTEGA María Florencia fue admitida en forma directa a la carrera Especialización en Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte.

Que la estudiante solicita la equivalencia del curso "Lesiología del Deporte y su relación con la Nutrición", perteneciente a la carrera de posgrado mencionada.

Que por RR N.º 369/2026 se protocolizó el dictado del curso de posgrado "Lesiología del Deporte y su relación con la Nutrición", con un crédito horario de 30 (treinta) horas presenciales, en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la estudiante aprobó dicho curso con una calificación de 8 (ocho), según consta en la RR N.º 598/2026.

Que el Comité Académico, en su reunión del día 1 de julio de 2026, acordó otorgar la equivalencia directa del curso: "Lesiología del Deporte y su relación con la Nutrición", el cual forma parte del plan de estudios de la carrera.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. BOYÉ María Eugenia, ha tomado conocimiento.

Que corresponde proceder a su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. JOFRE ORTEGA María Florencia, DU 39990401, la equivalencia del curso Lesiología del Deporte y su relación con la Nutrición perteneciente a la carrera de posgrado Especialización Nutrición Aplicada a la Actividad Física y Deporte, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Curso de Posgrado:

Carrera:

Lesiología del Deporte y su relación con la
Nutrición.

Carga horaria: 30 Horas

Calificación: 8 (ocho)

Especialización Nutrición Aplicada a la Actividad
Física y Deporte, Lesiología del Deporte y su
relación con la Nutrición.

Carga horaria: 30 Horas

Calificación: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, y
archívese.-

PEF

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO,
María Cecilia- Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/07/2026 09:45:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2026 11:28:21
Razon: Autorizado por María Eugenia Boye



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/07/2026 12:02:30
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo